



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6145

30/12/2016

13549

AUTOR/A: ÁLVAREZ ÁLVAREZ, Ángeles (GS)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones planteadas, se informa que no se trata de un equipo cerrado, sino que se van incorporando especialistas según se precisan.

En este sentido, existe además un coordinador nacional en el Gabinete de Coordinación y Estudios de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior, con el que colaboran estrechamente expertos designados por Guardia Civil, Policía Nacional, Instituciones Penitenciarias y el Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.

Este núcleo central se ocupa de elaborar y actualizar el protocolo de revisión de casos, planificar las actividades, buscar colaboradores, e impulsar dicha revisión a lo largo del tiempo en función de las capacidades y disponibilidad de los revisores de campo en todo el territorio nacional, organizando grupos de revisión territoriales.

Asimismo, colaboran las Fiscalías Delegadas de Violencia sobre la Mujer, el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial y la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género del Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad.

Además del personal antes citado, la Policía Nacional colabora desde la Unidad Familia Mujer (UFAM), asignando en cada momento el personal que resulta necesario, tanto de los servicios centrales como de los provinciales, para que actúe sobre el terreno revisando casos, nombrando tutores de los expertos académicos que se despliegan por cada territorio. Suelen ser expertos de la UFAM territorial y sólo se activan cuando se van a revisar casos en sus demarcaciones.

De igual modo, la Guardia Civil colabora desde el Equipo Mujer Menor Central (EMUME), movilizándolo los recursos a nivel central y provincial (EMUMEs territoriales) que resulten necesarios para la revisión de cada caso.



Como la principal tarea es la entrevista personal a familiares de víctimas mortales y de victimarios, desde el equipo central se procura la incorporación de revisores de campo en las distintas provincias. Todos ellos con amplia formación en psicología, preferentemente del entorno universitario: profesores y posgrados relacionados con la especialidad jurídica-forense y el análisis de la conducta delictiva. También se incorporan profesores y posgrados de criminología. Estos colaboradores reciben formación y son supervisados por los psicólogos del equipo central, colaborando en virtud de convenios de cooperación educativa y de investigación científica suscritos con la Secretaría de Estado de Seguridad.

Madrid, 24 de mayo de 2017

